



Aprueba presidente colombiano proyecto de ley contra el feminicidio



Bogotá, 6 jul (RHC) El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, aprobó un proyecto de ley contra el feminicidio, el cual prevé castigar con severidad a los victimarios y ofrecer protección a las mujeres.

Promovida con el nombre de Rosa Elvira Cely, en homenaje a una víctima de ese flagelo, la iniciativa contempla el feminicidio como delito autónomo, a fin de garantizar la efectividad de las investigaciones y las sentencias.

La nueva ley tiene como objetivo adoptar estrategias de sensibilización en la sociedad colombiana para prevenir la violencia contra la mujer y garantizar el acceso de las féminas a una vida libre.

Por su parte, el senador colombiano Iván Cepeda llamó a preservar los diálogos de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, adicionalmente pidió avanzar hacia el cese bilateral de hostilidades entre las partes beligerantes con acuerdos y hechos de carácter inmediato.

Bajo ninguna circunstancia debemos poner en riesgo el trabajo de casi tres años y los resultados reales de las pláticas pacificadoras en Cuba, manifestó el congresista quien insistió en la necesidad de reducir la intensidad del conflicto armado con impacto directo en la población civil e incluso en las conversaciones a favor de la distensión, dijo.

En declaraciones a la prensa, Cepeda rechazó la posibilidad de que una de las partes decida abandonar los ciclos de encuentros con sede en La Habana desde 2012.



Tal opción representaría una verdadera tragedia para Colombia al suponer la prolongación de la guerra interna con su estela de destrucción y muerte, enfatizó el parlamentario.

El abogado Humberto de la Calle, jefe de los voceros del Ejecutivo, admitió recientemente que los representantes gubernamentales pudieran levantarse de la mesa de concertación en algún momento.

Según Cepeda el llamado a todos los actores de la confrontación para reducir la violencia no debe interpretarse como un ultimátum en detrimento de los diálogos.

La conflagración se exacerbó desde mediados de mayo tras la reanudación de los bombardeos castrenses a los campamentos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Otro elemento que desató la espiral violenta fue la suspensión de la pausa combativa decretada con anterioridad por ese movimiento guerrillero al considerarla insostenible en momentos cuando crecen los operativos en su contra.

El legislador por el Polo Democrático Alternativo, principal alianza de izquierda en el país, recordó que los próximos 22 y 23 de julio organizaciones sociales y políticas liderarán diversas iniciativas en esta capital para clamar por la tregua bilateral y la firma de la paz.

Desde otras naciones colombianos y colombianas solidarios con los esfuerzos pacificadores organizan también una gran jornada para demandar el término del período bélico, movilización prevista para el 20 de julio, añadió.

Los equipos del Ejecutivo y de las FARC-EP lograron ya consensos parciales en los temas de reforma rural integral, participación política y drogas ilícitas, además de pactar el inicio de un programa de desminado humanitario y la creación de una comisión de la verdad.

Restan ahora acuerdos en cuestiones como la justicia transicional, mecanismo el cual contempla definir penas para responsables de la guerra.

La instalación de conversaciones formales entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, involucrado también en el conflicto, es otro de los pasos pendientes para finalizar la contienda.